

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID 2239-3-LR24

FECHA, 03 de junio de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; en la Resolución N°792, de 2023, que nombra el cargo de Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; Decreto N°792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 35-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 519-B de 2022 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y en la Resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan montos afectos, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución Exenta N°171-B de 2024, aprobó el llamado a licitación y los anexos para la licitación del convenio marco para el suministro de combustibles las que fueron publicadas en el Sistema de Información el bajo el ID 2239-3-LR24.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 9.3, de las bases de licitación respectivas es necesario nombrar una comisión evaluadora.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0239 B

1. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación pública licitación pública para el Convenio Marco para la para el

suministro de combustibles ID 2239-3-LR23, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública, según corresponda:

Ariel Valenzuela
Encargado de proyectos de convenio marco.

Susana Rivera
Analista de Catalogación.

Ítalo Godoy
Profesional financiero Contable.

2. REGÍSTRESE los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

**DORA RUIZ MADRIGAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

MNM/DRM/CJO

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- División Compras Públicas
- Depto Convenio Marco

